



CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN № 114

CHILLAN VIEJO, 8/1/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcadicios N° 2030 del 09.12.2008, 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.12.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica con fecha 8/1/2015 del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

RESUELVO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los

funcionarios que se indica, en las fechas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
10649651-K	ARAYA BERRIOS ELIZABETH	26/01/2015	06/02/2015	10.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
14027195-0	JARA ESPINOZA MAURICIO	12/01/2015	28/01/2015	13.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
17457563-0	NUÑEZ SALINAS YESSENIA	12/01/2015	16/01/2015	5.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
158879824-7	RODRIGUEZ GAVILAN VERONICA	26/01/2015	13/02/2015	15.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/HHH/MBR/MM.

<u>Distribución</u>:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.

Reg. Siaper

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES ADMINISTRADORA (S) MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE